

COPIA DEL ACTA FUNDACIONAL DEL CLUB NATACION FIGUERAS

CLUB NATACION FIGUERAS

ACTA nº 1

- D. RAMON SAGUER ANDRES
- D. JORGE VERNET ROCA
- D. JOSE LARROSA MARGALEJO
- D. ANTONIO PUJOL CASTELLVI
- D. JORGE MARTI CAIRO
- D. JOSE RICH ROIG
- D. JOSE MARIA GALI RIERA
- D. ALBERTO GURT PUJADAS
- D. JUAN MANUEL RUIZ DE ERENCHUN
- D. JOAQUIN TORRES VILAPLANA
- D. ENRIQUE VINAS MANUEL
- D. ENRIQUE VILA ARDERIU
- D. JOSE BERTRAN TELXIDOR
- D. RAMON BARTOLOME TORRAMILANS
- D. VICENTE DOMINGUEZ RODRIGUEZ

En la ciudad de FIGUERAS (Gerona), siendo las 2000 horas del día diez de Diciembre de mil novecientos se-se-nta y seis, reunidos los Sres. al margen expresados en el local del café del Patronato de la Catequística, acuerdan libremente y por unanimidad constituirse en Sociedad, formando un Club de Natación.

Seguidamente se procede a la elección de cargos para la primera Junta Directiva, siendo elegidos por unanimidad los siguientes Sres., para los cargos que asimismo se indican:

- D. RAMON SAGUER ANDRES
- D. JORGE VERNET ROCA
- D. JOSE LARROSA MARGALEJO
- D. ANTONIO PUJOL CASTELLVI
- D. JORGE MARTI CAIRO
- D. JOSE RICH ROIG
- D. JOSE MARIA GALI RIERA
- D. ALBERTO GURT PUJADAS

- Presidente
- Vice-Presidente
- Secretario
- Vice-Secretario
- Tesorero
- Vice-Tesorero
- Contador
- Vice-Contador

Y todos los demás Sres. asistentes a la reunión, como Vocales.

Se somete a debate el nombre del CLUB recién constituido, y por unanimidad se acuerda darle el de CLUB NATACION FIGUERAS.

En cuanto al domicilio Social, por mientras no se disponga de lugar más idóneo, se conviene en venir usando el Café del Patronato de la Catequística, para cuyo uso existe permiso por parte de la Junta de dicha Entidad.

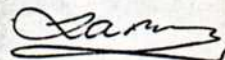
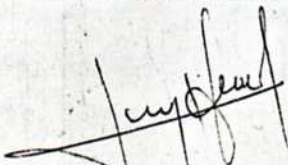
Sometido a debate el asunto de las cuotas sociales, se acuerda por unanimidad fijar la individual de 25,00 pesetas por socio, y otra de familiar a 50,00 pesetas por socio y familia, con carácter mensual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 2200 horas del día expresado, firmando esta Acta con el Secretario, el Presidente y el Vice-Presidente, en prueba de conformidad.

El Presidente,

El Vice-Presidente,

El Secretario,



Los presentes Reglamentos están de acuerdo con la vigente legislación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y los Estatutos de la Federación Catalana de Natación.

Barcelona,

FEDERACION CATALANA DE NATACION

